

ROBLES, FRANCISCO (1811 – 1893). Simón Espinosa Cordero. Vistazo, 3ª. Edición de *Presidentes del Ecuador*. Guayaquil, 2002.

Contenido:

“Francisco Robles cierra la puerta trasera del período de la Revolución Marcista tan cuajado de ideales nacionalistas... Robles escribió en su período inconcluso el segundo capítulo de la obra iniciada por Urvina. No en vano él y Urvina eran conocidos como *Los Gemelos* en razón de las coincidencias de sus carreras profesionales y sus designios políticos. Nacido en el seno de una respetada familia guayaquileña... Estuvo en el golpe de julio (1851) contra Noboa; en 1852 representante a la Convención y ministro de Guerra de Urvina... Después de que hubo dimitido la presidencia, fue desterrado a Chile y de allí pasó a residir en el Perú. Durante la presidencia de García Moreno y todavía en el exilio, organizó con los desterrados una expedición armada, fue derrotado y permaneció en el Perú.- Murió en Guayaquil en 1893, a los 82 años de edad... Robles fue elegido por 514 votos contra los 294 que obtuvo Manuel Gómez de la Torre, los 37 por Manuel Bustamante y los nueve por Francisco X. Aguirre. Hubo nueve votos por otros candidatos y 11 en blanco.- Robles se había puesto a gobernar con energía pese a que lo acusaban de haber hecho fraude en las elecciones. Sólo tenía que continuar la obra empezada por Urvina... Los acuerdos sobre los intereses diferidos de la deuda inglesa iban a constituir el detonante de la gran crisis nacional en 1859 y el principio del fin de la caída de Robles. El ministro de Hacienda, Francisco de Paula Icaza, y el encargado de Negocios de Inglaterra, Jorge S. Prittchet, habían llegado a un acuerdo sobre los intereses diferidos de la deuda inglesa. Diferidos respecto del Acuerdo Espinel-Mocatta de 1855. Ecuador concedía a los acreedores la explotación y colonización de un millón de cuerdas a orillas del Zamora y otro millón en las del Bobonaza, ambos en tierras amazónicas de soberanía ecuatoriana... El presidente provisional del Perú, mariscal Ramón Castilla, envió a Quito al ministro Juan Celestino Caveró para que protestara por el Convenio Icaza-Prittchet suscrito en septiembre de 1857. Caveró sostenía que por ese convenio Ecuador había pagado a los acreedores británicos con territorios amazónicos peruanos, y Ecuador favorecía así el establecimiento de una potencia colonialista en suelo americano. Cuatro veces protestó Caveró. Las cuatro con arrogancia. Caveró se portó como un intrigante y malcriado.- El gobierno de Robles perdió la paciencia, suspendió el diálogo con Caveró y envió a Lima como plenipotenciario a Francisco de Paula Icaza, quien había suscrito el impugnado convenio. Cuando Caveró regresaba a Perú por la vía de Guayaquil, algunos porteños exaltados tiraron un ‘año viejo’ al balcón de la casa donde dormía el peruano. El grosero ‘año viejo’ representaba a Caveró y a Castilla. Caveró llevó el cuerpo del delito al Congreso peruano, que, en sesión secreta, posesionó a Castilla y autorizó la guerra contra Ecuador. El presidente Robles pidió las extraordinarias aduciendo una invasión peruana. Era julio de 1858... pero cuando Robles pidió las extraordinarias, García Moreno lo acusó de inventarse ese pretexto para desviar la atención pública del negocio de una supuesta venta de las Galápagos que ‘enriquecía a los autores de (ese) inicuo plan’. La invasión, empero, no era un pretexto.- Castilla había dispuesto que un crucero, dos fragatas, dos transportes con cinco batallones, dos regimientos y un escuadrón de artillería bloquearan la costa ecuatoriana el 26 de octubre de 1858. Al día siguiente, el Congreso ecuatoriano movido por García Moreno y Pedro Moncayo renovó las facultades extraordinarias concedidas al presidente Robles. Este, valiéndose de los diputados gobiernistas, disolvió el Congreso. García Moreno y Moncayo fueron desterrados al Perú. Y llegó 1859, el año más trágico para la República en todo el siglo XIX” (Simón Espinosa Cordero).

“Al abolir la ley de Contribución Personal de Indígenas, Robles golpeó a los terratenientes serranos y favoreció el flujo de mano de obra a las plantaciones de la Costa” (Comentario crítico de Simón Espinosa, pág. 30). Período Presidencial de Robles: 16 de octubre de 1856 a 31 de agosto de 1859.